



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-294/2019.

ACTORES: LUIS PANZO
MALDONADO Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SÍGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-294/2019

ACTORES: LUIS PANZO
MALDONADO Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticinco de octubre de dos mil diecinueve¹.

Doy cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su carácter de instructor, con la siguiente documentación:

1. Escrito original, signado por Juan Carlos Mezhuca Campos, José Cruz Sánchez de la Cruz, Esperanza Zavaleta Martínez, Ranulfo Xocua Zepahua, Areli Tezoco Oltehua y Liborio Panzo Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal, Regidor Primero, Regidora Segunda, Regidor Tercero, Regidor Cuarto y Tesorero Municipal, respectivamente, todos del H. Ayuntamiento de Zongolica, Veracruz, y anexos, recibidos el veintidós de octubre en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional.

2. Oficio número DSJ/1870/2019 de fecha veinticuatro de octubre, signado por la Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso de Estado, anexo y un CD, recibidos en la Oficialía de Partes el mismo día, mediante el cual adjunta información requerida, en atención al acuerdo de dieciocho de octubre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, 373 y

¹ En adelante todas las fechas se referirán a dicha anualidad, salvo disposición en contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

416, fracciones XI y XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación respectiva, para que se agregue a los autos y surta sus efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Toda vez que mediante el oficio señalado en el punto uno de la cuenta, la autoridad manifiesta dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha dos de octubre, dictada en el expediente citado al rubro; **se reserva** emitir pronunciamiento alguno, para que sea el pleno de este Tribunal Electoral quien se pronuncie al respecto en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Se tiene al Congreso del Estado de Veracruz, dando cumplimiento al requerimiento formulado por este órgano jurisdiccional, el dieciocho de octubre.

CUARTO. Vista a los actores. Con motivo de la documentación remitida en diversas fechas, tanto por el Ayuntamiento de Zongolica, Veracruz, como por el Congreso del Estado, y a efecto de salvaguardar los derechos de audiencia de la parte actora, se ordena **dar vista personalmente** a los actores, con copia simple de las siguientes documentales:

- Escrito de fecha cuatro de octubre, signado por la Regidora Cuarta del Ayuntamiento de Zongolica, Veracruz y anexo.
- Escrito original, signado por Evangelina Fuentes Ayohua, Síndica Única del Ayuntamiento de Zongolica, Veracruz, de fecha dieciséis de octubre y anexos.
- Escrito de fecha cuatro de octubre, signado por la Regidora Cuarta del Ayuntamiento de Zongolica, Veracruz y anexo.
- Escrito original de fecha dieciséis de octubre, signado por el Presidente Municipal, Regidor Primero, Regidora



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

Segunda, Regidor Tercero, Regidor Cuarto y Tesorero Municipal, todos del Ayuntamiento de Zongolica, Veracruz y anexos.

- Oficio número DSJ/1870/2019 de fecha veinticuatro de octubre, signado por la Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso de Estado; así como el CD anexo.

Lo anterior, para que, en un término de **dos días hábiles** contados a partir de que quede notificado del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.

En el entendido de que, en caso de no presentar manifestación en el término concedido, perderá su derecho para tal efecto.

Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, para que, con la documentación señalada, **de vista**, a la parte actora, asimismo, en caso de no recibirse documentación en atención al presente por parte de los actores, remita a esta ponencia la certificación atinente.

NOTIFÍQUESE, personalmente a los actores y por estrados a los demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz; 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Jezreel Arenas Camarillo, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ